



La Comisión de Presupuesto aprobó opiniones sobre impacto presupuestal de iniciativas



Seguirán los intensos trabajos de la instancia: diputado González Robledo

Boletín No.1783

La Comisión de Presupuesto aprobó opiniones sobre impacto presupuestal de iniciativas

- Seguirán los intensos trabajos de la instancia: diputado González Robledo

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), avaló por unanimidad diversas opiniones de impacto presupuestal a iniciativas presentadas por diputadas y diputados.

El legislador se congratuló por los trabajos realizados durante este periodo ordinario, llevados a cabo por las y los diputados integrantes de la Comisión, que contribuyeron al bienestar de las y los ciudadanos.

Externó que “los trabajos de la Comisión de Presupuesto permanecerán con mucho impulso, puesto que tendremos diversas actividades conforme a nuestro programa de trabajo y encuentros con diversos funcionarios para tratar temas relacionados con nuestras facultades”.

Asimismo, informó que solicitó una prórroga a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de retomar diversos temas legislativos como dictámenes y puntos de acuerdo en los próximos meses y hacer más dinámica la LXV Legislatura. “Nos concentraremos en revisar insumos legislativos en pro de nuestro país”.



Opiniones a iniciativas

La Comisión validó opinión en torno a la iniciativa que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, cuyo objetivo es que deportistas y artistas se puedan inscribir al esquema de seguridad social; se estima que la propuesta tendrá impacto presupuestario de 2 mil 101.12 millones de pesos.

Otra más fue a la iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café, a fin de apoyar esta actividad; la Comisión estimó que generaría un impacto presupuestario de 47 millones 628 mil 976 pesos.

La tercera opinión fue a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para crear los fondos nacionales de prótesis, ayudas técnicas y accesibilidad universal; el impacto presupuestal se calcula en mil 368.7 millones de pesos.

Una más fue a la iniciativa que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, que plantea generar esquemas de financiamiento para el impulso de dichas zonas; la propuesta sustituye al fondo Metropolitano, y estima un impacto presupuestario por 811 millones 433 mil 211 pesos.

Otra opinión fue a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear un fondo para la atención de emergencias epidemiológicas, y cuyo impacto presupuestario sería de 25 mil millones de pesos.

Asimismo, emitió opinión a la iniciativa que expide la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, que busca homologar la organización y funcionamiento de los Registros Civiles en México y sus consulados; la Comisión indicó que no representaría un impacto presupuestario para el erario federal.

Una opinión más fue a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las leyes generales de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; las modificaciones buscan garantizar recursos suficientes que nutran el Fondo para el Desarrollo Urbano y Metropolitano, así como el Fondo para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública. La Comisión estimó el impacto presupuestario aproximado de 7 mil 953.8 millones de pesos.

De igual forma, emitió opinión a la iniciativa que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y expide el Código Nacional Penitenciario, Expedir el Código Nacional Penitenciario; la instancia determinó que sí generaría un impacto presupuestario, pero no se cuenta con elementos suficientes para su cuantificación.